

COLABORA CON TU PARROQUIA

Domiciliación de cuotas

¿SABÍAS QUÉ?

A partir de este año 2026, todos los donativos que se hagan a favor de la Parroquia, serán deducibles en la declaración de la renta en un 80% (los primeros 250 €).

¿EN QUÉ ME BENEFICIA MI APORTACIÓN?

A partir de esa cantidad la deducción será del 45% si llevas aportando a la Iglesia al menos 2 años seguidos, con un límite del 10% de la base liquidable en la Declaración de la Renta. En el caso de ser empresa podrás deducirte el 40% de tus suscripciones y donativos íntegros. Si llevas colaborando con la Iglesia al menos 3 años seguidos la deducción será del 50%, con un límite del 10% de la base liquidable del Impuesto de Sociedades.

¿EN QUÉ SE BENEFICIA LA PARROQUIA?

Con nuestras donaciones aumentaría el volumen de ingresos, ya que cada vez son más los que nos necesitan y menos los recursos de los que disponemos. Con ello seguiríamos apoyando a nuestros niños, a nuestros mayores, y a todo nuestro barrio.

Organizamos actividades de todo tipo: peregrinaciones, eventos, actos y proyectos solidarios, etc. Nuestro templo, la casa del Señor, dispone de elementos tan indispensables como la calefacción, cuyos beneficios son necesarios, pero cuyo funcionamiento resulta costoso.

Y todo esto siendo autosuficientes, contando exclusivamente con nuestras aportaciones. Por eso, en este momento...

NECESITAMOS TU APORTACIÓN PORQUE LA PARROQUIA ESTÁ AL SERVICIO DE TODOS

Si tras haber leído esto decides que quieres colaborar con tu parroquia, sólo tienes que rellenar el formulario adjunto y entregárselo correctamente relleno y firmado al párroco, el cual lo hará llegar a tu banco para que realicen, de forma periódica, una transferencia en base a los datos que hayas indicado. Puedes también hacer aportaciones puntuales a través del bizum y TPV parroquiales.

DONAR A MI
PARROQUIA



 bizum código 00446

TPV • Hall de entrada (Banco Sabadell).
• Capilla de Adoración Perpetua (Banco Santander).

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PERIÓDICA

D./Dña. con N.I.F.
domicilio en Población
provincia.....Teléfono.....Móvil.....

SOLICITO

A mi entidad bancaria, sirva realizar desde mi cuenta personal, una transferencia con carácter permanente según el siguiente detalle:

Ordenante IBAN ordenante: ES _ _ _ _ _

Concepto: **Donativo para la Parroquia San Juan de la Cruz de Toledo.**

Periodicidad (marcar con una X el período elegido) Mensual Trimestral Semestral Anual

Día del mes que se ejecutará la transferencia:

Importe: (marcar con una X o indicar el importe) 10 € • 15 € • 20 € • 30 € • Otro importe

Beneficiario: Parroquia San Juan de la Cruz de Toledo

IBAN del beneficiario (marcar con una X la entidad):

UNICAJA: ES69 2105 6012 8130 1000 2932

SANTANDER: ES74 0049 6229 4621 9504 0170

EURO CAJA RURAL: ES21 3081 0233 7722 3081 2113

LA CAIXA: ES32 2100 5803 8601 0003 2640

- ENTREGAR CUMPLIMENTADO Y FIRMADO EN LA PARROQUIA - En Toledo, a de de 20.....

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular la PARROQUIA DE SAN JUAN DE LA CRUZ DE TOLEDO. Dicho fichero puede ser rectificado o cancelado por su parte, dirigiéndose al responsable de la Parroquia.

Fdo: